



Comisión de Justicia en San Lázaro avala leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial

Los legisladores de la Cámara Baja se preparan para discutir y votar las iniciativas enviadas por Claudia Sheinbaum Pardo en el Pleno

Por Israel Aguilar Esquivel

18 Oct, 2024 10:00 p.m. MX



Las iniciativas de leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial fueron avaladas en comisión (X/@julio.moreno)

Dos días después de haber recibido los dictámenes de las **leyes secundarias** de la **reforma al Poder Judicial**, la **Cámara de Diputados** discutió y votó en comisiones el proyecto de **Claudia Sheinbaum Pardo**. En ese sentido, **avaló el proyecto** y turnará la minuta a la mesa directiva para su discusión en el Pleno de San Lázaro en los próximos días.

Luego de dar el visto bueno a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, los legisladores de la Comisión de Justicia sostuvieron la discusión y posterior **votación** del proyecto que contempla modificaciones y adiciones a la **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales** (LGIPE).

En ese sentido, con **30 votos a favor y 10 en contra**, avalaron en lo general y lo particular de la iniciativa que contempla sentar las reglas y plazos para la realización de las elecciones de la mitad de los jueces y magistrados en el país, así como la totalidad de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**).

[Comisión de Justicia en San Lázaro avala leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial - Infobae](#)